



# SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DURANTE LA FASE II DE LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD

---

*3 de junio de 2020*

La Biblioteca Nacional de España, a partir de la entrada en Fase II y conforme a la normativa establecida por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Cultura y Deporte, ofrecerá la práctica totalidad de los servicios bibliotecarios habituales, si bien bajo unas condiciones diferentes de las habituales.

A continuación se recogen dichas condiciones y se facilitan los enlaces donde se pueden realizar los diferentes trámites. Igualmente, se señalan las principales medidas de prevención adoptadas por la BNE, en cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Sanidad y siguiendo las Recomendaciones para la reapertura de servicios al público elaboradas por el Ministerio de Cultura y Deporte.

## CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

1. El acceso a la BNE se hará con cita previa. Para ello, el usuario deberá realizar una petición anticipada de los documentos que desea consultar o la tramitación previa del carné.
2. Una vez recibida la solicitud, la BNE se pondrá en contacto con el usuario para concertar el momento de la visita.



3. Una misma obra se podrá consultar en días sucesivos por un mismo usuario, pero, una vez devuelta definitivamente, se someterá a cuarentena de 14 días.
4. La solicitud de consulta de fondos deberá ser de aquellos que son antiguos, únicos o excluidos de préstamo, en aplicación de la normativa.
5. El acceso a las Salas de Lectura se hará para la consulta de los documentos, pero no estará permitido el estudio.
6. Se reducirá el aforo al 30%.
7. Se eliminará el pago en efectivo del Servicio de Suministro de Documentos.
8. Se priorizará la atención en línea o telefónica tanto de las consultas de información general como bibliográfica.
9. La consulta de las colecciones de referencia de todas las Salas, que se encuentran en libre acceso, deberá hacerse a través del personal bibliotecario, no de forma directa.
10. Se podrá hacer uso de los ordenadores destinados a uso público exclusivamente para la consulta de los fondos de la BNE. Los ordenadores serán limpiados después de su utilización.

En todo momento, los servicios se desarrollarán conforme a las medidas higiénico-sanitarias recomendadas por el Ministerio de Sanidad:

- Geles hidroalcohólicos a disposición de los usuarios.
- Uso obligado de mascarillas.
- Aforo limitado al 30%.
- Distancia de 2 metros o más entre puestos de lectura asignados.
- Limpieza de puestos de lectura tras su uso.

- Limpieza de ordenadores tras su utilización.
- Cuarentena de 14 días de los fondos consultados tras su devolución.

## INFORMACIÓN SOBRE LOS DIFERENTES SERVICIOS

### TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE CARNÉS

- Petición online**

<http://www.bne.es/es/Servicios/InformacionPractica/CarnesBNE/index.html>

- Recogida presencial en sede con cita previa**

Recibida la solicitud y comprobada la documentación entregada, la BNE informará al usuario de cuándo podrá pasar a recoger su carné o de si debe aportar documentación adicional.

- Horario recogida** ⇒ 10.00 a 18.00 h.

### CONSULTA DE DOCUMENTOS

- Petición anticipada de documentos**

<https://sede.bne.gob.es/SedeElectronica/es/TramitesServicios/PeticionAnticipadaDeDocumentos/index.html>

- Consulta de documentos en sede con cita previa**

La consulta estará restringida a fondos antiguos, especiales, únicos o excluidos de préstamo domiciliario por otros motivos.

Recibida la petición y comprobada la disponibilidad de los documentos, la BNE informará al usuario de la fecha y la hora en la que podrá consultar la documentación.



La consulta de colecciones de referencia también se hará previa petición al personal bibliotecario.

No estará permitido el estudio, sólo la consulta en sala de publicaciones.

**Salas de consulta abiertas**

- › Salón de Lectura María Moliner
- › Sala de Prensa y Revistas Larra
- › Sala de Información Bibliográfica y Bibliotecaria
- › Sala Barbieri
- › Sala Cervantes
- › Sala Goya

**Horario de consulta**

General ⇒ 10.00 a 18.00 h.

La consulta del catálogo en línea en los puestos habilitados, publicaciones microfilmadas, Biblioteca Digital Hispánica, Hemeroteca Digital y publicaciones electrónicas de la Sala de Prensa y Revistas Larra se podrá realizar en horario de 10.00 a 14.30 h.



## REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS

**Petición online:**

<http://www.bne.es/es/Servicios/ReproduccionDocumentos/index.html>